

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 1355/86 de Consejo, de 24 de marzo de 1986, por el que se modifican los Reglamentos (CEE) nº 2358/71, nº 2727/75 y nº 950/68 por lo que respecta a las semillas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 118 de 7 de mayo de 1986)

Página 4, Anexo II, subpartida 10.07 C. I:

en lugar de: I. Híbrido destinado a la siembra ...

léase: I. Híbrido destinado a la siembra (a) ...

Añádase a pie de página la nota siguiente:

- « (a) La inclusión en esta subpartida se subordinará a las condiciones que las autoridades competentes determinen ».
-